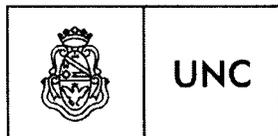
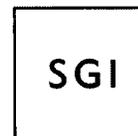


"2017, Año de las energías renovables"



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional

**CUDAP:EXP-UNC:0039044/2017**

**Córdoba, 27 SEP 2017**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso interno, en los términos Acta Paritaria N°13 del 22/12/11, de un cargo 3667/1 para cumplir funciones en el Área de Mejora Continua de esta Secretaría;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 046/17 SGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Decreto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al Concurso Interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 21/09/17;

Por ello;

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébase el Dictamen del Jurado convocado por Resolución N° 046/17 SGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 21/09/17, cuya copia obra como anexo a la presente.

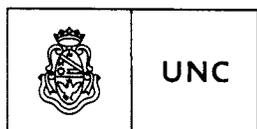
**Artículo 3°:** Comuníquese a la Mesa de Entradas para la notificación fehaciente a la participante, al CICI para su publicación en la página Web de la secretaría y Archívese.-

RESOLUCIÓN N°

**059**



MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional



**DICTAMEN DEL JURADO  
ACTA N° 3 – 21/09/17**

Siendo las 10:00 horas del día 21 de septiembre de 2017 y en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional, se reúnen los miembros del jurado designado por Resolución N°046-2017 SGI, señores/as Téc. Juan Carlos González Rodas, Ab. Sandra Argento y la Sra. Adriana Luna, para entender en la provisión de un cargo categoría 3667/1 del agrupamiento administrativo para desempeñarse en el Área de Mejora Continua, y con la ausencia de veedora gremial, Sra. Liliana Pellizas.

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 30 de la Ord. H.C.S.N°07/2012 Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente. Habiendo concluido el proceso, este jurado eleva las presentes actuaciones al Señor Secretario de Gestión Institucional, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido a la postulante.

En un todo de acuerdo, se confeccionan y firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ab. Sandra Argento

Sra. Adriana Luna

Téc. Juan Carlos González Rodas

Sra. Liliana Pellizas



Universidad Nacional de Córdoba



Secretaría de Gestión Institucional



Reforma 1918 - 2018

PLANILLA DE VALORACION PARA PRUEBA DE OPOSICION (TEORICO-PRACTICO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES

CARGO: cargo categoría 3667/1 del agrupamiento administrativo para desempeñarse en el Área de Mejora Continua

Orden de Mérito	POSTULANTE	OPOSICION (MAXIMO 60 PTOS)					ANTECEDENTES (MAXIMO 40 PTOS)					CALIFICACION TOTAL			
		PRUEBA ESCRITA 0-100	PRUEBA ESCRITA (x0,80)	ENTREVISTA 0-100	ENTREVISTA (x0,20)	TOTAL OPOSICION (x0,60)	TOTAL OPOSICION (x0,60)	Antigüedad (máx. 8 pts)	Nivel de Estudios (máx. 10,00 pts.)	Capacitación (máx. 4,00 pts.)	Experiencia Laboral (máx. 10,00 pts.)		Calificaciones (máx. 4,00 pts.)	Participación Institucional (máx. 4,00 pts.)	TOTAL ANTECEDENTES
1	MEOSSI, Mariana	100	40	100	20	60	60	2,8	9	4	7	4,00	1,50	26,30	86,30

Observaciones: \_\_\_\_\_

Firmas y Aclaraciones de Miembros del Jurado:

Lugar: Córdoba Fecha: 21/09/17

*Juan Carlos González Rosales*

*Lucía Adrián*

